

Cif. 15

Pueblo de la Coronada

Provincia de Badajoz

Año de 1922 a 24

Libro de acuerdos del Ayuntamiento que da principio en 1.º de Abril

Señores Concejales

- D. Juan Gaspar Mendosa Moreno - Alcalde
- " Gaspar Martín de la Peña - 1.º Teniente
- " Diego González Mendosa - 2.º Teniente
- " Felia Mendosa Moreno - Regidor Sindico
- " Fermín Calvo Arías - Suplente
- " Juan Moreno Arías - Regidor interventor 1.º concejal
- " Pedro Mendosa Ruiz - sustituye al de mayor edad votante 1.º pd.
- " Julio Arías Blázquez - 2.º pd.
- " Pedro Calvo Selgado - 4.º pd.
- " Vacante por defunción



1

B
"
"
"
"
"
"
"



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Sesion ordinaria } En la villa de la Corcuada siendo hoy ocho
del dia 1^o de Abril 1923 } de la noche del dia primero de Abril de mil

- Don Fermi Calvo
- " Juan Moreno
- " Diego Gornalen
- " Julio Arias
- " Gonzalo Martin
- " Pedro Calvo
- " Pedro Mendosa
- " Felix Mendosa

noventa y cuatro; se reunieron a celebrar sesion los señores que componen su Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gaspar Mendosa Moreno. Abierta la sesion por este Señor se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada.
Por el Señor Alcalde se dio cuenta de la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Huelva del pasado marzo publicada en el Boletín Oficial de la provincia en la que a continuación se relaciona los días de traba para el fomento de reunion de exámenes y exámenes ante la Comisión Mixta correspondiendo a este pueblo el día nueve del actual. Enterado el Ayuntamiento de la referida circular acuerda cumplimentar la voluntad del Comandado al suplente de Regidor Sindico Don Fermi Calvo Arias a quien se propone de toda la de comuntacion abonandole como indemnizacion por antigüedad de nase cincuenta pesetas del capitulo primero art 6^o del presupuesto vigente. Tambien se le hara entrega de la cantidad que se considere necesaria para el fomento de las obras que son treinta y cinco pesetas.
Por el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio lectura a la denuncia formulada por el guarda Municipal Andres Sanchez Garcia sobre dos picheras y canchales abiertos recientemente en las proximidades de un camino publico. Enterado el Ayuntamiento de la referida denuncia acuerda por unanimidad para sin perdida de tiempo que componen la policia Urbana y Rural y obreros publicos a comprobar la certeza de las vertidas denunciadas.

dando cuenta por un informe al Ayuntamiento de lo que resulte.

En las citadas y no habiendo otras cosas de que tratar se levantó la Sesión y tendiéndose esta que firmaron las concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Juan G. Mendonza Germin Cabro Juan Mon

Diego Gonzalez

Julio Arias

Gaspard Martin

Pedro Gallego

Pedro e Mendez

Felix Mendonza

Benito Arroyo

Señor

Ordinaria del día
ocho de Abril de 1923

En la villa de la Coronada siendo las ocho de la noche del día ocho de Abril de mil novecientos veintitres se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen su Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaspar Mendonza offono. Habiendo la sesión por este Sr. se dio lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fui aprobada.

Por el mismo Secretario y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la Corporación de la distribución de fondos del presente mes acordando esta su aprobación.

Por el Sr. Alcalde se ordenó al Secretario dio lectura del informe emitido por los Concejales que componen la Comisión de policía Urbana y rural y obras públicas en cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior. Cumplido este encargo por el Secretario resulta que en el día seis del actual se personaron en los Concejales D. Juan offono y D. Julio Arias en el sitio que indicaba la denuncia

Don Julio Arias

" Juan Moreno

" Gaspar Martin

" Felix Mendonza

" Diego Gonzalez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

comprobando la existencia de una pedrera de recienito abierta
ra que mide siete metros de largo por dos y medio de
ancho con dos de profundidad distante del camino del pi-
lar media vara y del de Santana una cuarta existiendo tam-
bien en el camino de Rujar y frente al edificio de la fabrica
electro-hornivera una ranja tambien de recienito construcción
que casi atrabiera el camino citado imposibilitando la
pedrera y ranja el paso de carros y Caballerias. Enterado
el Ayuntamiento del referido informe teniendo en cuenta
que está en el uso de sus atribuciones acuerda por unanimi-
dad y suelta al gerente de la fabrica electro hornivera de
esta localidad para que en el plazo de diez dias mande
cagar la pedrera y ranja que abusivamente se habierto
en la via publica facultando tambien al Sr. Alcalde pa-
ra que si no se cumple este acuerdo en la fecha indicada
ordene sea cagada la pedrera y ranja siendo los gastos de
cuenta del dueño de la fabrica.

Por el mismo Sr. Alcalde se expuso que con fecha cinco del
actual habia suspendido el acuerdo del Ayuntamiento de
veintinueve del pasado bueno y el de la Junta municipal de
veintinueve del mismo mes; dada lectura por el Secretario
del decreto citado por el que se suspenden los acuerdos de re-
ferencia por que adolecen de vicios de nulidad por judican-
don con ellos a los intereses del vecindario ademas de que
se infrinje el Real Decreto de 27 de bueno de 1909 en su articulo
1º. Enterado el Ayuntamiento acuerdan por unanimidad
acotar la disposicion gubernativa del Sr. Alcalde teniendo
en cuenta primero que no ha rebasado el uso de sus fa-
cultades y segundo que con ello se benefician los intereses
del vecindario a la vez de corregir una exaccion ilegal.

Por el mismo Sr. Alcalde se expuso que apesar de haber
sido notificado el Alcalde que en el diez y seis del pro-
ximo pasado el Sr. D. Juan Espinosa Pareja en ven-
tisis siguiente aun no habia entregado de los recibos



pendientes de cobro y cuentas de varios años que obran
en su poder. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por su
presidente y vista la gran importancia del asunto que se ven-
tila por el Sr. Juan Muñoz con referer indevidamente valo-
res que no le pertenecen perjudica a los intereses municipales
cuya vida economica se halla paralizada; acordando en su
consecuencia facultar al Sr. Alcalde para que durante el
hecho que consideran constitutivo de delito al Sr. Delegado de
Hacienda de esta provincia y al Sr. Jefe de Instruccion de este
partido.

Por el Concejal Sr. Julio Arias se expuso que ha en varios años
fallecio en esta el pleero y filantropo hijo de esta localidad Don
Victor de Caeres y Sanchez que desempeñó el cargo de Diputa-
do provincial dispensando favores sin cuento durante su
actuacion a este vecindario; como quiera que a pesar de los años
transcurridos nadie se halla acordado de honrar la memo-
ria del que en vida fue amante y caritativo padre de los pobres
de este pueblo; como modesto Concejal proponia que a una
de las calles mas centricas se le ponga el nombre de Victor Caeres.
Enterado el Ayuntamiento y considerando muy laudato-
rio lo expuesto por su compañero acuerdan por unanimi-
dad que a la calle que hoy se llama pardo en lo sucesivo
se denomine Victor Caeres honrandose con ello y enalteci-
dore la memoria de uno de sus convecinos ya finados.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion extendiendose este acta que firmamos
convenientes con el Señor presidente de que yo el Secretario
certifico =

Juan C. Mendez
Gaspar Navarro
Fermín Calvo
Julio Arias
Juan Moreno
Feliz Mondosa
Diego Gamales
Benito Arroyo Dr.





diaria del día 18 de la villa de la Coronada siendo los ocho de
de Abril de 1923. (La noche del día quince de Abril de mil novecientos
veintitres; se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa
Comunal los señores que componen su Ayuntamiento
y que al margen se expresan bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Juan Gaspar Mendosa Moreno
Abierta la sesión por este señor se dió lectura por
mi el Secretario al acta de la anterior que fue aprobada
Por el Señor Alcalde se dispuso que se viene en la voz
título de que los gastos de material de oficina se vienen
satisfaciendo acompañando las facturas al libramiento
como este hecho implica trantorno y siendo la cantidad
consignada en Presupuesto gastada creia prudential que
el Secretario se hiciera cargo del material. Interado
el Ayuntamiento de lo expuesto por su Presidente
 acuerdan: Que en lo sucesivo supla todo el mate-
rial que sea necesario en la Secretaria cobrando por
trimestres la cantidad consignada en presupuesto
 Tambien acordó el Ayuntamiento complementar las dupli-
caciones publicadas en el Boletín Oficial y que les afecte
en tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión entendiéndose este acta que firman
los concurrentes con el Señor Presidente de que yo el secre-
tario certifico =

Juan G. Mendosa

José Mendosa

José María

Pedro Mendosa

Julio Arnaiz

José María Calvo Juan Moreno si

28

que las firmas

Pedro Gallo

Benito Arroyo
Dn

Ordinaria del día Jue la villa de la Coronada siendo los ochos de
22 de Abril de 1923 la noche del día ventidos de Abril de mil novecientos

veintidos; se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que componen su Ayuntamiento y que al

Diego Comral
Pedro Mendosa
Sampar Martin
Juan Moreno
Felix Mendosa
Felix Arrias
Fermín Calvo

marjen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Sampar Mendosa Moreno. Abierta la sesion por este Señor se dio lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fue aprobada.

Por el Señor Alcalde se expuso se habian publicado en el Boletín Oficial y por orden se le habia oido modo certificación de los acuerdos adaptados por la Corporacion para cubrir sus atenciones Municipales, no habiendose podido cumplimentar si se tiene en cuenta que los Concejales que cesaron en quince del proximo pasado Mayo nada habian acordado sobre este extremo; Interado el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente acuerda en primer lugar declinar la responsabilidad que pudiera sobrevenir por la falta de cumplimiento de este servicio que para en lo sucesivo se tenga en cuenta que para las atenciones Municipales se recargue el tres por ciento en la Contribucion industrial el diez por ciento sobre Cédulas personales que con el producto de propios, inscripciones, intereses en la Caja de Depósitos, productos de garbas y pastos de la Dehesa baja; puertos publicos, licencias para construcciones, multas, cesion de terrenos en la area publica y el producto del reparto de Utilidades adaptados al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 puedan satisfacerse las atenciones Municipales. Lu



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

por el Señor Alcalde se comuniquen este particular al
Señor Administrador de propiedades e impuestos de la
provincia.

Tambien por el Señor Alcalde se expuso que al poseer
se habia encontrado muy atrasado los servicios en los documentos
que tenian que haberse confeccionado en la Secretaria en los me-
ses de Enero y Febrero como son Padron de Cédulas, personales,
Repartos de Urbans y otros servicios habiendo dado con-
vencimiento de ello al Señor Delegado de Hacienda, enteran-
do el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente auer-
dan: Declinar toda, las responsabilidades que pudieran su-
brevenir sobre el Alcalde y Concejales anteriores por
su inercia y abandono.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion entendiendo en esta que fir-
man los concurrentes con el Señor Presidente de juzgo
el Secretario certifico =

Juzgo General

Juan G. Mendoceros

Gaspar Mac

Juan Honrado

Pedro Mudoz

Jelis Andresa

Julio Arias

Jermin Calvo

Benito Arago

Diligencia? Se hace constar por la presente que en el dia de
hoy no pudo celebrarse la sesion ordinaria por no ren-
nirse numero suficiente de Señores Concejales. La Corre-
nada ventinueve de Abril de mil novecientos veinti-
tres =

El Alcalde
Juan G. Mendoceros

El Secretario
Benito Arago

Manana del dia 6 } En la villa de la Coronada siendo las ocho
de Mayo de 1923 } de la noche del dia seis de Mayo de mil nove
cientos, veintitres; se reunieron en el Salon de

senores de la Casa Capitular los señores que componen
su Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gaspar Man
dora Moreno. Abierta la sesion se dio lectura por mi
el Secretario al acta de la anterior que fue aprobada.
Por el mismo Secretario y de orden del Señor Presiden
te se dio cuenta de la propuesta que como Contador he
ce para la distribucion de fondos del comente mes acor
dando la Corporacion su aprobacion.

Tambien se dio cuenta por el mismo Secretario de los Boletines
oficiales de la semana acordando el Ayuntamiento su em
plimiento en la parte que le afecta.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se abonen al Señor
Alcalde Don Juan Gaspar Mandora Moreno cinco
pesetas del Capital de once articulos unies del presupuesto
Municipal como indemnizacion por los gastos que queda
recaivonarsele en un viaje a Badajoz como Comisiona
rio para las elecciones de Senadores, señaladas para el
dia tres del comente.

En tal estado y no habiendo otros asuntos, se que
tratar se levanto la sesion entendiendose este acta
que firman los concurrentes con el Señor Presiden
te de que go el Secretario certifico =

Juan J. Mendosa Felix Mandora

Diego Gonzalez Julio Arana Juan Moreno

Pedro Mendosa Pedro Yello

Gaspar Martine

Benito Arroyo Or



domina del día 1.º En la villa de la Coronada siendo las ocho de la
de Mayo de 1923

Noche del día tres de Mayo de mil novecientos veinti-
tres se reunieron en el Salon de Juicios de la Casa Cons-
eintoral los señores que componen su Ayuntamiento
y que al margen se expresan, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Juan Gajardo Mendocan
Moreno. Abierta la sesion por este señor se dió
lectura por omi el Secretario al acta de la antec-
rior que fue aprobada.

La Corporacion acordó de conformidad a lo dispues-
to por el artículo sesenta y cuatro y siguientes de la
vigente ley Municipal renovar la Junta Municipal
de asociados que ha de actuar en el corriente año eco-
nómico; que en consideracion a que la mayor parte
de los contribuyentes por territorial lo son a la vez
por los cuatro conceptos de riqueza, se formen las tres
sesiones para el sorteo de asociados, llevándose a la
primera los contribuyentes que tengan más utilidades
por Rústica y pecuaria; a la segunda los de Urbana
en su mayor parte y a la tercera los industriales y per-
sonas que perciban renta. Que se formen las listas
con los antecedentes de la Oficina Municipal y que
se espongan al publico por termino de veintidós dias,
dándose vista despues a la Corporacion para resol-
ver las reclamaciones que se aduzcan certificándose
de este acuerdo que obrará como cabera de este
expediente que se instruya por la Alcaldia.
Por el Secretario y de orden del Señor Presidente



ante se dio cuenta a la Corporacion del expediente
 administrativo instruido ante esta Alcaldia a ins-
 tancia de Maria Catya Miranda suscrita de
 que se amillare a su nombre en el primer apende-
 ce que se confeziere una casa en esta poblacion y
 su calle del Esquero suada. con el numero diez
 que adquirio por compra a Andres Pajuelo Catya
 habiendose instruido expediente porvenir ante este Juz-
 gado Municipal que fue aprobado en veinte de Ma-
 yo anterior; habiendo satisfecho las deudas reales
 por la adquisicion en la oficina liquidadora de Vi-
 llanueva de la Sierra en veinte y dos de mayo citado
 segun carta de pago numero mil seiscientos veinte
 tres y suspenso de la inscripcion por el defecto de
 inscribable de no encontrarse amillorada a nom-
 bre de la actual poseedora. Examinado por el
 Ayuntamiento el expediente administrativo se desin-
 firmacion personal acuerda por unanimidad se amil-
 lare en el primer apendice que se confeziere a
 nombre de Maria Catya Miranda la Casa numero
 diez de la Calle del Esquero siendo dada de baja
 a su anterior poseedor.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion entendiendose este auto que firmaran
 los concurrentes con el Señor Presidente de qui yo el
 Secretario certifico =

Juan G. Mendosa Felix Mendosa Pedro ...
 Pedro Gallo Gaspar Martin Felix ...
 Juan Monera Diego Gonzalez

Benito ...
 ...

Senal ordinaria del ... } En la villa de Las ... a veinte
 dia veinte de Mayo 1923 } de Mayo de mil novecientos veintidós
 do las ocho de la mañana se reunieron en el sa-
 lon de sesiones de la Casa Consistorial las ve-
 neres que componen el Ayuntamiento a qui-
 al margen se expresan bajo la presidencia



del Señor Alcalde Don Juan Gaspar Mendoza Moreno. Releída la sesión por este Señor se dio lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Por el mismo Secretario y de orden del Señor presidente se dio lectura de las Boletines Oficiales de la semana ocurriendo la Corporación cumplimentar las disposiciones comprendidas en las mismas en la parte que les afecta.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose este acta que firmaron las concurrentes con el Señor presidente de quien yo el Secretario certifico.

Juan G. Mendoza J. M. Mendoza P. C. B. B. B.

Pedro Calles Gaspar Martín Juan Moreno

Julio Anís Diego González Benito Arroyo

Quincuagésima. Se hace constar por la presente que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por no concurrir número suficiente de señores concejales. La Comandada sustituta de Mayo de mis representados recibidos.

Juan G. Mendoza J. M. Mendoza P. C. B. B. B.

Julio Anís Benito Arroyo

Extraordinaria del día 28 de Mayo de 1923. En la villa de Badajoz a las 10 de la mañana del día 28 de Mayo de 1923 solo las suces de la mañana del día

recibidos de Mayo de mis representados recibidos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial previa convocatoria, respecto las señores que comparecieron en el Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gaspar Mendoza Moreno.

Releída la sesión por este Señor se expuso que el objeto de la presente según ya se constata por la cédula de convocatoria era llamar a efecto el



sorteo de arcaadas que en el año actual han de com-
parar con el Ayuntamiento la Junta Municipal de arca-
adas.

Por el Secretario y de orden del Sr. presidente se dio
lectura en esta sala porciones de las papuletas que
existen los nombres de cada uno de las arcaadas que
se que la comparecen y una a una fueron intraheridas
en las urnas destinadas al efecto; dando lectura
a todas de las disposiciones de la Ley Municipal
pertinentes al acto, y estando cumplimentados todos
se procedio seguidamente a la extraccion de un
solo de papuletas correspondientes a cada grupo o
seccion, dando la operacion el siguiente resultado

Seccion primera

Don Julian Calvo Chico
Don Francisco Garcia Parajo
Don Jose Calvo Chico
Don Andres Rivera Corrallo

Seccion segunda

Don Severino Ormaiztegui
Don Sebastian Martin Gil
Don Emilio Gallardo Fernandez
Don Sebastian Morano Rodriguez

Seccion tercera

Don Julio Vallejo Fernandez
Don Francisco Fernandez Munoz

Terminada la operacion sin que se presenten reclamaciones de ninguna clase. el Ayuntamiento por su acuerdo
acuerdo se publique en la forma acostumbrada el resul-
tado del sorteo, asi como tambien se remita copia por
su insercion en las Boletines oficiales de la provincia
haciendoles valer a las arcaadas en el tiempo regla-
mentario a las finas anteriores.

En tal estado quedo abrazando muy estrechamente la con-
vocatoria se levanto la sesion que despues de leida
por mi el Secretario fue aprobada y ratificada; es-
tendiendose este acta que firmen los concurrentes



Con el Señor presidente de que yo el Secretario
certifico =

Juan G. Mendosa *José Mendosa*
Pedro Estrada *José Estrada*
Gaspar Martín *Juan Moreno*
Julio Arriola *José González*

Benito Arroyo
Bris

Diligencia y se ha de contar por la presente que en este día no pudo
celebrarse la sesión ordinaria por no reunirse número suficiente
de Señores Concejales. La Coronada tres de Junio de mil
novecientos veintitres =

Juan G. Mendosa *Benito Arroyo*

Sesión en 2ª convocatoria - } En la villa de la Coronada siendo
del día 6 de Junio de 1923 } las ocho de la noche del día seis de
Junio de mil novecientos veintitres, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
previa citación al efecto los señores que componen
su ayuntamiento y que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Gaspar Mendosa Moreno. Abierta la sesión
se expuso por parte Señor que han sido citados
en segunda convocatoria por no asistir número
suficiente en la sesión ordinaria del día tres



del corriente mes

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de una denuncia que ha presentado el guarda Municipal Andres Sanchez Garcia dada lectura por el Secretario de la citada. Denuncia en la que se hace constar que la empresa electro-haninera al construir el edificio destinado a fabrica ha tomado una, sesenta y seis, cuadrados del terreno del comun de vecinos, enterado el Ayuntamiento de la referida denuncia acuerdan: Que la comision de policia urbana y rural pase al sitio denunciado e inspeccione informando al Ayuntamiento si existe o no intromision en el terreno del comun.

Por el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes acordando la Corporacion aprobarla.

Por el Señor Presidente se expuso estaba para agotarse el papel de multas Municipales y como en el expediente se hallan pendientes de pago bastante numero, es de precision ser adquisicion. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente, acuerdan: Comisionar al Agente en la Capital Don Enrique Fernandez de Molina y Verengue para que se persiga en la oficina del Hambre y tabacalera volviendo papel de multas Municipales; facultando al Señor Alcalde para que se signe las clases de papel que sean de precision.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se abonen al Secretario Don Benito Arroyo la suma de setenta y cinco pesetas del Capitulo 11, articulo unico del presupuesto vigente como indemnizacion de dos viajes que ha hecho a Badajoz a solventar asuntos del Ayuntamiento.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de una denuncia presentada por el Guarda Municipal Bernabé Pajuel

sobre intrusión o apertura de una ranja en el camino de Santa Lucia por el camino de esta villa de Santa Almar. Intercedo el Ayuntamiento de la referida demencia acuerdo que pase una Comisión de su seno practicando la comprobación dando cuenta de lo que resulte.

Por el Señor Alcalde se supuso que no estaba conforme con la conducta del Ombria de la Secretaria Don Indoro Abias Blasquez y el escribiente Don Fermín Villegas Fernandez por lo que proporcio su sustitución. Intercedo la Corporación de los expuestos por su presidente y considerando atendibles los rerecomientos expuestos, acuerdo por unanimidad sustituirles en sus cargos nombrando Ombria de la Secretaria a Don Juan de Dios Torre Gonzalez persona competente, y escribiente de la secretaria a Don Joaquin Mendora Mendora tambien con aptitudes bastante. Que por el Señor Alcalde se comuniquen a los interesados este particular de acuerdo.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose sobre esta que firman los concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico =

Juan G. Mendora
Gaspar Martín
Diego Gonzalez
Pedro Calvo

Fernán Calvo
Felis Mendora
Pedro Mendora
Benito Arroyo



diñana del día 10 } en la villa de la Coronada siendo las ocho
de Junio de 1923 } de la noche del día diez de Junio de mil no

vecientos veintitres; se constituyeron en el salón
de sesiones de la Cara Comisitorial los señores que com-
ponen su Ayuntamiento y que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Gaspar Mendura Moreno. Debiendo la sesión que
este Señor se dio lectura por mí el Secretario
al acta de la anterior que fue aprobada.

D. Diego González
" Gaspar Martín
" Juan Moreno
" Fermín Calvo
" Pedro Calvo

Por el Señor Presidente se expuso había recibido
una orden del Señor Presidente de la Exma. Comi-
sion mixta para que se instruya expediente de
excepción al caso del actualemplar Juan
Fernandez Gallardo, deviendo procederse al nombra-
miento de testigos; enterado el Ayuntamiento de lo expue-
sto por su presidente acuerda por unanimidad nombra
testigos para que depongan en el expediente de excepción
del Juan Fernandez Gallardo a los señores de esta Pe-
dro Mendura Mir y Pedro de la Peña Diaz padres
de las esposas del actualemplar número veinte
y veintitres.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión entendiéndose este acto
que firman los concurrentes con el Señor Presiden-
te de que yo el Secretario certifico =

Juan G. Mendura Diego González

Gaspar Martín Juan Moreno

Fermín Calvo Pedro Calvo

Bernito Arroyo



velo de la noche del día diez y siete de Junio de mil novecientos
veintidos; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
sintonal los señores que componen su Ayuntamiento y que
al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
realde Don Juan Gaspar Mendosa y Morera. Abierta
la sesión por este Señor se dió lectura por mi el Secre-
tario al acta de la anterior que fué aprobada.

Por el Secretario y del orden del Señor Presidente
se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Semana
avendados la Corporacion sean cumplimentados las dis-
posiciones que les afectan.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se abo-
nen a Don Joaquin Mendosa y Mendosa la su-
ma de trescientas pesetas del Capitulo primero arti-
culo 9º del Presupuesto Municipal como pago de
sus trabajos en la confeccion de libros, extractos
de Planteo y Urbano y llenos de matrices del comente-
rio.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento se
abonen al Alguacil Tomas Garcia Rodriguez sin-
cuenta del Capitulo 5º artº 4º del Presupuesto vi-
gente como indemnizacion de los suenos facultados
a pobres transeuntes.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento se
abonen a Andrés Sanchez Garcia la suma de once
pesetas del Capitulo 11 artº unico del Presupuesto
como indemnizacion de lo pagado para la impres-
ion de los retretes de la Casa Cuartel de la guardia

Civif.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se abonen a Don Antonio Blarquez Kamillo la suma de tres pesetas sesenta centimos del Capitulo 11 articulo unico del Presupuesto por varios objetos de su establecimiento.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento se abonen al Recaudador de Contribuciones la suma de cientos setenta y cinco pesetas como pago del 2º y 4º trimestre de la contribucion de utilidades; asi como tambien al mismo diez pesetas y ochenta y dos centimos del mismo Capitulo articulo 3º como pago de la contribucion territorial del primer trimestre del corriente ano.

Por el Señor Alcalde se expuso que mitiendo de alguna consideracion descubiertos de del reparto de utilidades, consumidos de varios anos y como de la Debera boy al, devia serig name Agente ejecutivo que se encargue de llevarlos a efecto por la via de apremio. Interado el Ayuntamiento y considerando de urgente necesidad la realizacion de los descubiertos acuerdan por unanimidad nombrar Agente ejecutivo al Sr. de Badajoz Agustin Mirado Junta el que percibirá los apremios que determina la ley de procedimientos vigente, facultando al Señor Alcalde para que ordene la tramitacion del expediente de apremios contra los morosos.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose este acta que firman los concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico =

Juan y Henares Diego Gonzales Pedro Gallo

Juliá Mendosa Gaspar & Martín

Juan Honorio 28

Benito Anzoátegui

Ordinario del día / En la villa de La Coronada siendo
24 de Junio de 1923 / las ocho de la noche del día venidero
de Junio de mil novecientos veintitres; se

reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular los Señores que componen su Ayuntamiento y que al mañana se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gaspar Mendosa Morones.

Abierta la sesión por este Señor se dió lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Por el mismo Secretario y de orden del Señor Presidente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la semana recordando la Corporación sean cumplimentadas las suplicas en la parte que les afecta.

A propuesta del Señor Alcalde acordó el Ayuntamiento se satisficgan al Señor Liquidador de derechos reales la suma de cinuenta y seis pesetas y sesenta y cuatro centimos que corresponde de utilidades de personas jurídicas.

Por el Señor Alcalde se dispuso que el Secretario le habia solicitado se fuera concedido permiso para ausentarse una temporada para trasladarse a un Balneario a los fines de reponer su quebrantada salud; Interado el Ayuntamiento de lo expuesto por su Presidente y con



considerando atendible el ruego del Secretaris de la Corporacion acuerdan; concederle veinte dias de licencia para que pueda ausentarse de la localidad quedando encargado del Despacho el Comisionado de la Secretaria, que por el Senor Alcalde se comunico al Secretaris el dia en que ha de dar principio la licencia.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose este acta que firman los concurrentes con el Senor Presidente de quezo el Secretaris certifico =

Juan Gil Meneses

Germin Calero

Pedro Calero

José Mendosa

Gaspar Mendosa

Pedro Mendosa

Diego Gonzalez

Benito Arago

Pro

Ordinaria del dia 1º de la villa de La Coronada siendo los de Julio de 1923 = hecho de la noche del dia primero de Julio de mil novecientos veintitres; se reunieron en

el Salon de Sesiones de la Casa Comunal los Senores que componen su Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Juan Gaspar Mendosa Moreno. Abierta la sesion se dio lectura por mi el Secretaris al acta de la anterior que fue aprobada.

Por el Secretaris y de orden del Senor Presidente se cuenta de la propuesta que como contendor hace para la distribucion de fondos del comente





my, acordando la corporacion su aprobacion
Por el mayor Alcalde pedro cuenta de una in-
tancia que le dirige el vecino y gerente de la central
elctrica de esta villa D. Loreto Muñoz en solici-
tud de que se le conceda autorizacion para
la apertura de una ranja en la via publica
y al efecto dirigyal frente de la fachada de la fa-
brica que representa; de la lectura por el Jure-
tario de la referida instancia y despues de deli-
verar, a un plau; acceder a lo solicitado, pero
designando una comision compuesta de los Con-
cejales D. Cayetano Martin de la Pena y D. Pedro
Munoz de Ruiz, los que dictaminaran el proce-
dimiento que ha de seguirse para la apertu-
ra y alcantarillado que ha de hacerse despues
en evitacion de lo peligroso que resultaria la
ranja al descubierto

Por el concejal D. Diego Gonzalez Munoz
ro, expuso, le parecia excepcional la suma de
cinuenta pesetas, impuestas como arbitrio
municipal por el terreno ocupado por el nicho
en el cementerio municipal, si se tiene en cuen-
ta que esa cantidad no puede satisfacerse
mas que los mayores contribuyentes, y en obsequio
de este privilegio ha de ser medio, que, en
honor a la verdad, son los que han costado en
su mayor parte las obras del nuevo cemen-
terio, el que por la cordialidad de que goza se rege-
te la mayoria de los vecinos de la villa o de sus par-
tes en tierra o sus campos. En consecuencia se acuerda

taimiento el Ayuntamiento de lo expuesto por el Cabildo
referido y con el fin de que se atiendan los ramos
necesarios, acuerda por unanimidad el dismi-
nir el impuesto, establecido en los negocios, por el
terceros ocupados por los dichos quince puestas un
vez de las cincuenta. Que por el tenor alcaide
se da cuenta a la Junta Municipal por si se
digna aprobar este acuerdo.

Por el tenor alcaide expuso que haue al
quinto tiempo habia fallecido el Cabildo D. Juan
de Mendoza Ocampo el que en vida consiguió
la autorizacion para la construccion del nicho
que ocupa en el cementerio Municipal, sin que en
su familia haya ingresado la cantidad del estimo de
la casa arbitrio municipal. Enterao el Ayun-
tamiento de lo expuesto por el Sr. alcaide que
siendo rendido tributo a la memoria del que en
vida fue su digno conyunto acordaron que en
vez de cincuenta puestas, solo abone la familia
veinticinco, no condenandose el debito en to-
talidad dado los pocos recursos con que cuenta
esta corporacion.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se
abone a Don Jose Maria Rodriguez diez puestas
del capitulo 2.º articulo 2.º del Presupuesto vigen-
te, valor de una gorra de un pliego que ha pa-
silitado.

A propuesta del Sr. Cabildo Don Diego
Gonzalez Mendoza, se acordó en el cargo de
agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don
Don Enrique Fernandez Molina y Ramirez, diez
monedas para sustituirse con la retribucion anual
al de puestas de cincuenta, a Don Ramon
Gonzalez Jimenez, mayor de edad, agente de
negocio, con residencia en dicha Capital, au-

toxicandole para que gestione de las dependien-
cias provinciales, toda clase de asuntos referentes
a esta corporacion, asi como de las opinas, de
Hacienda, percibo de intereses de inscripciones
emitidas, o que se emitan a nombre de esta muni-
cipio, sobre premios de obra nueva y mejoras de todas
clases, firme de libranzas que se expidan a su
favor y por ultimo, para que haga efectiva de la
bezereria las cantidades que por cualquier conve-
to pudieran corresponderle, a demas se acordó
que de este particular, se envie, una vez
llenado, los requisitos premiados, certifica-
cion literal a D. Ramon Duran siempre,
que le sirva de poder especial para repre-
sentar al Ayuntamiento y comunicando
a la vez este acuerdo al anterior agente Don
Enrique Fernandez Molina Varamona, para
su conocimiento y efectos consiguientes.

Por el Sr. Alcalde y expuso, que teniendo
este pueblo cantidad de obreros de las diez
y sus decimas, diez quintas, de territorial,
despues de enteradas las atenciones de pri-
mera urgencia, conveniria su ingreso en
los fondos Municipales, enterados el Ayuntamiento.
de lo expuesto por el Sr. Alcalde acuer-
dan comisionar a este, para que dirija
atenta instancia al Sr. Delegado de
Hacienda en solicitud de que le sean en-
teradas a este Ayuntamiento por mediacion de
donde se aguenta la Capitan Don Ramon
duran siempre, y que se haga cantidad
de lo que adeuda la Hacienda por dicho conve-



estado que habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion extendiendose este auto
que firman los concurrentes con el señor Presi-
dente de que certifico -

Juan G. Mendosa Jeter Mendoza

Gaspar Martin Fermín Calvo

Diego Gonzalez Juan Moreno

J. G. Benito Arroyo

Sesion ordinaria del Junta de Gobierno de la villa
dia 8 de Julio de 1923 (sele Julio de mil novecien-
tos veintitres, reunióse en la casa de los señores

reales los señores concejales que
alman que se expresan, bajo la
presidencia del señor alcalde D.
Juan Gaspar Mendosa Moreno, al
objeto de celebrar la sesion corres-
pondiente a este dia y como fuere
la hora señalada el señor presiden-
te declaró abierto el acto y después de
lectura del anterior se aprobó lo

de esta cuenta de los señores oficiales y oradores
superiores el Ayuntamiento acordó en uny finimento

el Sr. Presidente dio cuenta del particular de acuerdo de
la sesion anterior por el que el Ayuntamiento tiene acordado
de ser en su agencia en la capital de la provincia, de D. Enrique
Fernandez Molina Veruñigo y nombrar para sustituirle a
Don Ramon Duran e ibil felgoz, enterado de los señores concejales
y después de examinar el referido acuerdo, lo aprobaron y certifi-
carse, mandando se expediera al ultimo certificación del particular.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente dio por
terminado el acto que firman los concurrentes certifico -

Juan G. Mendosa

Jeter Mendoza

Gaspar Martin

Fermín Calvo

Diego Gonzalez

Juan Moreno

Juan de S. B. J. G.

J. G.





Señor extraoridinaria que ha acordado con el dia 11 de Julio 1873 se de Julio de mil nove

- D. Diego Gouzales Mendosa
- Juaninebaluzaria
- Juan Moreno Ariza
- Victorino Cherrato
- José Gillo
- Miguel Miranda
- Antonio de Torres

cientos veinte y seis, reunidos en las bases consistoriales los señores conyales que al margen se expresan, tras la presidencia de D. Diego Gouzales Mendosa, de acuerdo en funciones por incompatibilidad del Sr. Alcalde, al objeto de elevar la sesión como fuerza de hora para la hora

de unos precedentes de las otras de otro lado de la futura del anterior que se aprobada el Sr. Presidente, hizo constar que uno de la convocatoria se deduce el objeto de la sesión usera otro que dar la cuenta del expediente instruido a favor de Maximo Quijada Rivera número veintiseis del sorteo para el actual remplazo, que al que como excepción obrevinida, por hipotesis de vincula sobre a quien mantiene con el producto de su trabajo. En vista a la vista el expediente que trata de los señores conyales, acordaron por unanimidad de las bases exceptuado del servicio de fijas al citado moro, por estar comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la ley, todo conforme a la opinión del Sr. Regidor elindico

Y como no hubiese otros asuntos que tratar por no haberse la convocatoria



torio firman la presente con el Sr. Alcalde
de dicho ayuntamiento y el Sr. Secretario

Diego Gomas Juan Manera

Victorino Gervato Miguel Miranda

Victorio Alvarez Germin Calvo

el Sr. Alcalde
Juan Chd. Rojas

Diligencia Por ella haigo constar un bo
bo que celebrase la sesion de este dia por
faltaba de asistencia de señores concejales
y el Sr. Secretario. La Coronada a quinientos de Julio
de mil novecientos veintitres
el Sr. Alcalde
Rojas

Ordinaria del dia 22 En la villa de la Coronada siendo las ocho
de Julio de 1923 = (de la noche del dia veintidos de Julio de mil
novecientos veintitres; se reunieron en el salon de sesiones

de la Casa Comunal los señores que compo
nen su Ayuntamiento y que al margen siempra
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Sagar Mendosa Moreno. Abierta la
sesion por este Sr. se dio lectura por mi
el Secretario al acta de la anterior que fue
aprobada.

La Corporacion acordó nombrar Comisionados
para que concurran a la entrega en la Caja de Recu
tamientos de Villanueva la Serena de los reclutas del
actualemplars al Concejale Don Diego Gomas

Arias pagandole como indemnizacion por gastos
de viaje la suma de diez pesetas que se libraran
con cargo al capitulo y articulo del Presupuesto
vigente.

Por el Senor Alcalde se apuso que con el caracter pro-
visional concedio un nicho en el Cementerio Municipal al
vecino de esta villa Don Francisco Romillo Calvo en
tercio del Ayuntamiento de lo expuesto por su Presidente
acorda por unanimidad conceder en plena propiedad el
nicho numero sesenta y ocho que sigue en turno previo
pago de cincuenta pesetas segun lo acordado dandose
ingreso de las mismas en la Caja Municipal facilitan-
do la oportuna carta de pago que servira de titulo
de posesion.

Vista la instancia presentada por la vecina Agustina
Valdivia Bellot en solicitud de un nicho en el Cemen-
terio Municipal la Corporacion acordó concederle
en plena propiedad el numero setenta que sigue en
turno previa pago de quince pesetas segun acuerdo
del dia primero del actual dandose ingreso de
las mismas en la Caja Municipal facilitando
a la interesada la oportuna carta de pago.

Del mismo modo se dio cuenta de otra instancia
presentada por el vecino Genaro Garcia Calvo
en solicitud de un nicho en el Cementerio Municipal
La Corporacion acordó concederle en plena propie-
dad el numero setenta y uno que sigue en turno
previo pago de quince pesetas segun acuerdo de
la Corporacion dandose ingreso de las mismas
en la Caja Municipal facilitando al interesado



de la oportuna carta de pago.

Del mismo modo se dio cuenta de otra instancia presentada por el vecino Florencio Machuca Calvo en solicitud de un nicho en el Cementerio Municipal. La Corporacion acordó concederle en plena propiedad el numero setenta y dos que sigue en turno previo pago de quince pesetas segun acuerdo de la Corporacion dando en ingreso de las mismas en la Caja Municipal facilitando al interesado la correspondiente carta de pago.

En tal estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion entendiendose este acta que firman los concurrentes con el Señor Presidente de juzgo el Secretario certifico =

Juan G. Mendez Diego Gonzalez

Fernán Cabro Felis Andara

Juan Moreno

LL

Pedro Calle

Benito Arroyo

Sesion ordinaria del J. C. de la Corporacion de Badajoz el dia 29 de Julio del 1925

La Sesion a las veinte y nueve de Julio de mil novecientos veinticinco se abrió en la Sala de sesiones con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde





de Sr. Francisco Mendosa Morera, al
objeto de celebrar la reunion para que estalacion di
ga correspondiente a este dia, y como presen la
hora señalada, el señor Presidente debaro
abierto el actoy dada lectura del anterior
fue aprobado

Dada cuenta de los Políticos oficiales y
ordenes superiores, el Ayuntamiento avorbo en un
plimiento

El señor secretario dio cuenta de orden
de la presidencia, de la distribucion de
fondos, obtines de la plaza, y los señores, con
ejales, una vez examinada dicha distribu
cion y convenientemente discutida avorbo por
unanimidad aprobarla

Por el señor Presidente se dio cuenta de que
en sus de junio anterior, y habia avorbo
de por el Ayuntamiento, adquirir por el ob
multos municipales, comisionando a efecto
para su adquisicion al entones agente en la
cabecera Sr. Enrique Fernandez Molina Ver
eruzzi, el que habiendo usado en el cargo no
ha cumplido la comision y como el tiempo
avanzado el papel se hace cada vez más ne
cesario, y como podria hacerse efectiva la
multa, por su falta, y esta en el caso de avor
char, entre los señores del Ayuntamiento
y despues de la consiguiente delibera
cion, avorbo en por unanimidad, se
encarguen pliego, por valor de doscientas
cinuenta pesetas distribuidas en la si
guiente forma; veinte y cinco pliegos de un

es jurata, vintienos pliegos de dos peritos,
elumento de una jurata, y unumento de un
umento entino, de jurata, comisionando pa
ra su acogido al agente en la capital Sr. Na
mon del rambien pliegos, el que a este efecto se
persona va en forma en los del tinte y bo
hacaliva

Tambien el Sr. Presidente dio cuenta
de la renuncia del cargo de Secretario de esta
corporacion hecha por el que la viene disun
pendando Sr. Suinto Orroyo Morano, pundo
da un motivo de salud. El ayuntamiento
entusado acordó por unanimidad, admi
tis dicha renuncia, demostrando su senti
miento y haciendo constar queda altamente
satisfecho de su gestion, y como el cargo no
puede quedar vacante, por impediria su
in atraso en el despacho de los asuntos, a
un de la nombrar Secretario al auxiliar
Sr. Juan de Dios Tejedo y Morales, el que en
perara su gestion inmediatamente volvan
do lo consignado en el presupuesto, ha que se
saber este particular al ayuntamiento y al mune
mente nombrado a sus efectos

Justo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminada el acto por firmando los
concurran y certifica

Juan y Hernandez Gaspar Martin Diego Gonzalez

Pedro Cortés

Juan Hernandez

Hermin Cabro

Juan Hernandez



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Pedro Hernandez

Juan de D. Tejedo

Li

Señalada Por ella ha go visto no haberse ul-
tra la union correspondiente a esta fecha
por falta de asistencia de numero de conu-
estipio = La boronada si eno de agosto de
mil novecientos veintitres =
Juan G. Navarro Juan de S. Lopez

Señalada Por ella ha go visto no haberse ul-
tra la union correspondiente a este dia por
falta de asistencia de numero de conu-
estipio en La boronada si eno de agosto
de mil novecientos veintitres =
Juan G. Navarro Juan de S. Lopez

Señalada ordinaria del Jem La Boronada a diez
dia diez y nueve de Agosto (quiere de agosto de mil
novecientos veintitres, reu-

nido, en las bases e historia
de los señores que al margen
se expresan, bajo la pre-
sencia del señor Alcalde
D. Juan de Ayarza Mendota
Novas, al objeto de celebrar
la union correspondiente
a este dia que se firmo
a la hora señalada el día

Precedente de haberse abierto el auto y de haber
leídas y de autos y diligencias que se
siguen fueron aprobados
La obra cuenta de los protuberanciales y or-

de sus superiores, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento

Por el señor presidente se pone en cumplimiento de los deseos señores, que estando nombrado el secretario de la corporación procedía, se olivia cuenta al Sr. Gobernador civil y se abra el concurso por medio de un expediente y publicarse en el Boletín oficial de la provincia así como el oportuno expediente

También el señor presidente obvió en cuanto, que estando próxima la festividad de San Bartolomé y Santamaría, en la que el Ayuntamiento para festejarla, viene haciendo de antiguo algunos gastos, presupuestos al efecto, que si se hubiese continuado se había de seguir la costumbre. Entendidos los señores concejales, acordaron por unanimidad que en las funciones indicadas se siga la antigua costumbre, pagando los gastos conforme a la cantidad presupuesta en el capítulo no veno y artículo tercero, para mejor inversión y distribución facultan al señor presidente

Para no llevar a otros asuntos que tratar el señor presidente por terminados el acto que firman los concejales, en este día

Juan G. Mendosa Gaspar Mañón Diego González

Pedro Celis Juan Mendosa

Fernán Cabro Juan Moreno



DIPUTACION
DE BADAJOZ

Juan de S. Hijo

Si

Liguencia por ella hago constar no haber celebrado
la sesion ordinaria por falta de asistencia de
cinco concejales y en virtud de la convocatoria de vein-
tiseis de agosto de mil novecientos veintitres
Francisco Mendocera Juan de S. S. y S.



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Corporacion de Badajoz
dia 2 de Septiembre 1925

Septiembre de mil novecien-
tos veintitres, reunidos en la sa-
la de sesiones de los señores Con-
cejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Sr. Juan Espinosa Mendocera
Morero, al objeto de celebrar la sesion
correspondiente a este dia y como
fuerza la hora se ha de actuar

Presidido de clarisimo Sr. D. Dado la
tarea del exterior se aprueba lo que
la diligencia que le sigue

Se acuerda de los señores Concejales y or-
dines superiores, el Ayuntamiento en un
pleno

el Sr. Presidente dio cuenta de la distri-
bucion de fondos de agosto de este año y se
encomienda, previendo el correspondiente exa-
men, acordó en cumplimiento de lo apro-
bado

El mismo Sr. Presidente dio cuenta de
una solicitud presentada por el concejal
Sr. Espinosa Martin de la Peña, el que por
ser incompatible, abandonó el local para
dejar en libertad a los demás compañeros en
deliberacion. En virtud de lo que se pide
examen y revision de un expediente de res-

por su habilidad instruido en contra del Sr. Mar-
 tin en el año de 1920, y oído que, a virtud de
 recurso de multa, según el traslado que se acordó
 para, que la Comisión provincial acordó
 el 1.º de junio del día de Diciembre de 1922
 revocar el fallo, como que estubo en firme
 el Sr. Gobernador civil, y como está para oír
 el pleito para recurrir, proveyó que la com-
 tidad de ciento noventa y una pesetas, noventa
 centimos, se pague de multa, instruyéndose el
 expediente expediente para que el Sr. Juan An-
 tonio Ariza, las ingrese en el caso por turba-
 da y rebeldía, enterado de lo, Sr. Comisario y de lo que
 se examinó de el escrito, así como el expedien-
 te, al que se va unido el de apremio contra
 el Sr. Martín de la Peña, acordando por
 unanimidad, después de la correspondiente
 deliberación, y de haberse los ciento noventa
 y una pesetas, noventa y dos centimos, ingresa-
 dos, por el Sr. Jaquez Martín, y para que la
 caja que se invirtió y obra expediente con-
 tra el Sr. Juan Antonio Ariza, Rodríguez,
 y herederos, a inspección que de autoriza-
 do del Sr. Alcalde, que de a cuenta de las in-
 videncias del mismo.

fue habiendo otros, como el Sr. Alcalde, dio por terminada
 la obra que firmaron los concurrentes, en este fin.

Juan de Hendera Gaspar e Martín Diego González
 Pedro e Calle Juan Hendera
 Fermín Calvo Juan Moreno
 Pedro e Moreno Juan de S. Fejivo
 Di



figueras y Porella ha gozado de su haber y a
lebrado la misma correspondiente a este fin
por falta de asistencia de sus señores y al
fin de la laborada a número de Septiembre
de mil novecientos veintitres =

Hejido

Señor ordinaria del Real Cabildo de Badajoz a
día 16 de Septiembre del 923

de mil novecientos veintitres
reunidos en las Casas Consistoriales los señores Caballeros,
al margen se expresan, bajo la
prevención de su Señoría el Sr. D.
Francisco de Paula Muñoz de
Mora, al objeto de ultimar la misma
para el día de este día y como
fuerá la hora una hora de se

ñor presidente de la Real Audiencia y de
la Real Academia de la Lengua y de la
Real Academia de la Historia que
le sigue fueron aprobada.

Dada cuenta de lo, por el Sr. D. Juan de
García y de la Real Audiencia y de la
Real Academia de la Lengua y de la
Real Academia de la Historia en cumplimiento

El Sr. D. Juan de G. y de la Real Audiencia y de la
Real Academia de la Lengua y de la Real Academia de la Historia
en la lista de beneficiarios formados para
el actual ejercicio habían fallecido el Sr.
D. Juan de G. y de la Real Audiencia y de la Real Academia de la Lengua y de la
Real Academia de la Historia, y María Francisca Sandoval, Mi-
randa, número noventa, cuarenta y nue-
ve y tres de dicha lista y como hasta el fin



de esta o plaza de formacion de la misma
queda un tiempo y esto determina sus ju-
rios para determinarlos, y proceder a
ocupar sus vacantes con otros que se le considere
requisitos en condiciones de servir la asis-
tencia medica y medicamentos gratis, por un do-
lor en caso de consentimiento de los señores medi-
cos y farmacuticos. Enterados los señores conceja-
les y de pnes de examinar esta mencionada lis-
ta de beneficencia y de una parte de los que
consideraron necesarios, acordaron por unani-
midad, eliminar por fallecimiento a los señores
que antes se mencionan y sustituirlos por los se-
ñores que en continuation se relacionan, Pablo
Acosta Ramos, Domingo Gallardo Rojas y José
Munoz Rodriguez, pasando a efecto comuni-
cacion a los señores medico y Poliarario

El Sr. Presidente puso de manifiesto
que estando vacante la plaza de Auxiliar
de Secretaria y siendo preciso que se nombra-
ra a una persona que se considere esta plaza
y dejen un tiempo para que los trabajos no se
fueran retrasados. Enterados los señores del Ayun-
tamiento y considerando oportuno, las
razones expuestas por su presidente, acor-
daron por unanimidad de previa delibera-
cion nombrar para el cargo citado al veci-
no de esta villa Julio Villegas Hernandez
al que se le hara saber para su aceptacion
abandonando el oportuno expediente con certifi-
cacion de este ayuntamiento



Tambien el señor Presidente dio a un-
de que era la copia de acuerdo con lo me-



medios que se habian de tomar en cuenta
para cubrir el deficit del presupuesto
y sobre los males habran de hacerse los
recargos autorizados, y entre otros los se-
ñorados del Ayuntamiento, y despues de
desentendido el punto, acordaron grabar
el diez por ciento sobre la contribu-
cion rústica y urbana y el trece por
ciento sobre la industria segun regla-
mentario, y el veinte por ciento sobre
la sidela personal, sin perjuicio
de que la Junta municipal de asocia-
dos acuerde los demas arbitrios que pro-
cedan.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta
de que los vecinos desta villa Jose Bal-
vo Obispo y Natalia bello Diez, han so-
licitado verbalmente la concesion de
un nicho en cada uno. El Ayuntamiento
conforme con lo acordado, autoriza men-
te, por unanimidad, acuerdan como
de se lo, teniendo el primer nicho el numero
setenta y tres y el segundo el setenta y
cuatro, que se les haga saber, a fin de
que paguen las quinientos pesetas, cada
concesionario y se les diga justificante
fue habiendo tratado, que trata de en su punto
de por testimonio del acto que firman los concejales
en este

Juan G. Mendosa Jefe. Mendosa

José María Martín

Diego González

Juan Moreno

Pedro Calles

Juan de S. López de



Figura en la presente el Secretario para
 haberse celebrado la
 sesión correspondiente a este día por
 falta de número de concejales justipio
 la convocatoria a veintitres de Sep-
 timbra de mil novecientos veintitres -

Hecho

Otra vez por lo tanto no haberse
 celebrado la sesión correspondiente a
 este día por falta de asistencia de
 número de concejales justipio en la co-
 nocatoria a treinta de Septiembre de
 mil novecientos veintitres -

Hecho

<p>Sesión extraordinaria del día dos de Octubre 1923</p>	<p>En la Coronada a dos de Octubre de mil novecientos veintitres, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres Concejales y asociados que al margen se expresan por vía la oportuna citación hecha por el Sr Comandante del Puerto de la Pta Civil de esta villa que previene el auto para dar cumpli- miento a una orden del Sr Alcalde Civil de la provincia, y como queda la hora ma- ñana del día el Sr presidente de dicho Concejo sesión y acuerdo que por el Secretario se di- ca lectura de la citada orden. Hecho así y enterados los Sres concejales el Sr Alcalde D. Juan G. Mendora por uno en nombre de sus compañeros de Concejo y en el propio día la tienen verídica a los de sus asistentes que con los asociados que han de constituir el nuevo Ayuntamiento</p>
<p>D. Juan G. Mendora Moreno</p>	
<p>Gaspar Martín de la Peña</p>	
<p>Diego González Mendosa</p>	
<p>Felipe Mendosa Moreno</p>	
<p>Pedro Mendosa Ruiz</p>	
<p>Julio Arias Blasquez</p>	
<p>Termin Balbo Arias</p>	
<p>Juan Moreno Arias</p>	
<p>Pedro Calvo Delgado</p>	
<p>Sebastián Martín Gil</p>	
<p>Tran^{te} Javier Parejo</p>	
<p>Julian Calvo Chico</p>	
<p>Andrés Rivera Horvillo</p>	
<p>Tran^{te} Fernando Muñoz</p>	
<p>José Calvo Chico</p>	
<p>Emilio Gallardo</p>	
<p>DIPUTACION DE BADAJOZ Juan Arias Muñoz Julio Villega Fernandez</p>	

to danielos porcion de sus caragos de Concejales entre
gando las insignias de sus caragos al Comandante del
puerto de la Guardia Civil Comandante en este acto

Y como no fuera otro el objeto de esta pri
mera parte se da por terminada y la firman los
concurrentes manifestando el comparecido D. Julio
Villegas Fernandez que es incompatible para de
sempeñar el cargo de Concejal por estar nombrado
empleado de este municipio = Certifico =

Juan G. Mendosa

Al Comandante del puerto,
Augusto de las Heras

Gaspar Martin

Grego Gonzalez

Juan Moreno

Sebastián Calle

Julio Roldan

Julio Ariza

Pedro Martin

Germán Cabro

Francisco Fernandez

Sebastián Moreno

Julio Villegas.

Julian Cabro

Andrés Rivera

Emilio Gallardo

Francisco Garcia

Jose Calle

Germán Ariza

Sebastián Martin

Juan de S. Pezoso

puesto de la Guardia Civil se procedió a la designación de cargos entregando a cada uno de los posicionados una papetita en blanco para que cada uno y con sujeción a la orden de que se ha dado lectura designaran de su seno al que había de ser el Alcalde Presidente todavia que no existe entre ellos ninguno que ostente ningun título profesional ni que ejerza industria tecnica ni privilegia da concurriendo en todas las circunstancias de ser contribuyentes; Colocada una urna en la mesa de la presidencia cada uno fue entregando su papetita a la del Sr. Presidente que las iba entrando en la urna terminada la operacion y habiendose abstenido de votar D. Julio Bille y D. Germander por la manifestacion hecha se procedio al escrutinio que dio el siguiente resultado Para Alcalde Presidente D. Sebastian Martin Gil con nueve votos y siendo este el numero total de votantes quedo elegido Alcalde Presidente y le fue reintegrada su insignia pasando a ocupar la presidencia.

Seguidamente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde designado con la intervencion del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil se procedio en la misma forma a elegir el primer Jefe de Alcalde y practica de el escrutinio dio el siguiente resultado.

Don Francisco Garcia Carrizo por siete votos y dos papetitas en blanco quedando proclamado por mayoria

y pasando a ocupar su puesto y recoger las insignias



Por el mismo procedimiento se eligió el cargo de segundo Jefe, cuyo ejecutivo dio el siguiente resultado D. Julian Calvo Chico con seis votos y D. Andres Rivera Hornillo con tres proclamandose por mayoría a D. Julian Calvo Chico que paso a ocupar su puesto y recogió sus insignias.

Por igual procedimiento se eligió el cargo de Regidor Sindico cuyo ejecutivo dio el siguiente resultado D. Andres Rivera Hornillo con ocho votos y D. Emilio Gallardo Hernandez con uno por lo que fue proclamado D. Andres Rivera Hornillo, que paso a ocupar su puesto

Por igual procedimiento se eligió suplente del Regidor Sindico cuyo ejecutivo dio el siguiente resultado D. Francisco Hernandez Espinosa con siete votos y D. Juli Calvo Chico con dos quedando proclamado D. Francisco Hernandez Espinosa

Combrados los cargos y como era necesario y preceptivo establecer el orden de sucesion de los demas Concejales fue llevado a efecto por orden de mayor edad en la siguiente forma

Concejal primero D. Juli Calvo Chico

Idem Segundo. Francisco Olivas Espinosa

Idem Tercero. Sebastian Espinosa Rodriguez

Idem Cuarto. Emilio Gallardo Hernandez

devido en lugar vacante por la abegacion
hecha por D. Julio Villegas Fernandez. Lo
que examinada por los D^{os} Concejales la con
sideraron racional y justa admitiendola por
conviniente y acordando que se tenga en cuenta la
vacante para proveerla conforme determina el orden
del Sr. Gobernador Civil. En tal estado y estando con
stituido el Ayuntamiento en la forma antes expresada
y para dar cumplimiento a la tan repetida orden
se procedio al examen de los documentos necesarios
para la formacion de las Secciones que determina el
articulo 66 de la Ley Municipal vigente y como se uni
forme el concepto contributivo de los habitantes de esta
localidad y no existan objeciones acordaron
que estas sean formadas por calles deiendo ser estas
Secciones tres como ha sido parte del Ayuntamiento
y como la formacion de las listas exigen mucho tiempo
por trabajo y siendo la hora avanzada examinaron
las formadas para las Secciones en Mayo ultimo
y encontrandolas ajustadas a la Ley procedieron
a la votacion de cuatro vocales por la primera
cuatro por la segunda y dos por la tercera hecho
el sorteo resultaron elegidos los D^{os} siguientes

Por la primera

- D. Bernabé Miranda Hivera
- D. Gerónimo Calvo Olivas
- D. Pedro Gonzalez Olivas
- D. Maximino Hivera Miranda

la Segunda

- D. Joaquin Gallardo Borano
- D. Pedro Hornillo Calvo
- D. Francisco Ruiz Fernandez
- D. Manuel Gallardo Sierra

Por la Honra

- D. Antonio Blazquez Hornillo
- D. Pedro Correa Rodriguez

Quedando en esta forma constituida la Junta de asociados en cumplimiento de la orden del Sr. Gobernador en que se trascribe el R. D. de treinta de Septiembre ultimo habiendo el expediente que debiera por cabera certificacion de este punto para que se le haga saber y puedan alegar las excusas que ocan procedentes en el pleo de veinticuatro horas que señala dicho R. D.

Habiendo acordado por unanimidad elaborar las sesiones ordinarias a las ocho de la noche el lunes de cada semana

Consiendo otero el objeto de la sesion la firman

los Sres. concurrentes de que certifico =

Arquitecto Manuel

Sebastian Martin

Julian Calvo

Francisco Garcia

José Calvo

Sebastian Martin

Judice Rivera

Emilio Gallardo

Juanisco Ariza

Franco Fernandez Juan de S. Beja

Señor extraordinaria y en la boronesta
del día 4 del Octubre 1825 por un acto de Otu-
bra de un convenio
toz un litro, reunido
en la baya, y consisto
vial, los señores que
el mayor y en propia
baja la presidencia
del señor Alcaide D.
Sebastian Martin Gil
al objeto de elevar la
requis para que esta
bancada de un
pues la hora que
bada, el Señor Presi-
dente declaro abierto
el acto y se dio leu-
ra del anterior, fue
aprobado y ratifi-
cada

El Señor Presidente hizo constar que, co-
mo apareca en la convocatoria, el obje-
to de la sesion es para que se dar por
sion de sus cargos a los señores vocales aso-
ciados dirigidos por la Junta muni-
cipal en el acta anterior, como cumplimen





to cumplimiento del R. D. del Dicho
vis militar de 20 de Octubre de Septiembre
y como resulta que al contestar al
nuevo Ayuntamiento, hay un lugar vacante
en el Ayuntamiento, también en cumplimiento
del R. D. que se ha suscrita dicha va-
cante y ha de ser la designación de un
vocal a quien se le ha de hacer y se le
debe la posesión en su día. Están de pa-
rte de todos los señores vocales, designa-
do el señor Alcalde presidente y el
posicion de sus cargos, que se han de
cumplir bien y fielmente.

Hecha la toma de posesión y para que
la vacante de concejal que resulta, que se
en dicha posesión de un Ayuntamiento municipal
en la repetida real disposición, se pro-
ceda a verificar la votación en la for-
ma prevenida y depositada en la
ta en una urna cubierta al efecto en la
presidencia, se procedió al sorteo
que dio el siguiente resultado

Para concejal D. Eferonimo Balbuena
con tres votos

Para id. D. Antonio Barquero Horrallo
con tres votos

En vista del resultado del señor pre-
sidente procedió a dar el voto concejal
a D. Eferonimo Balbuena que
quedó posesionado de su cargo
ocupando el quinto lugar en el or-
den de posesión

et non aliquid ob id habuerunt pro
 mera, et proinde eligis de haec una
 una de las lista, otro punto para el cual
 yo de non aliquid ob id habuerunt pro
 et proinde eligis de haec una
 una de las lista, otro punto para el cual
 yo de non aliquid ob id habuerunt pro
 et proinde eligis de haec una
 una de las lista, otro punto para el cual
 yo de non aliquid ob id habuerunt pro

fuesen por otro lado de la misma y otro por
 otra parte de la misma, con consentimiento de
 que en el fin

Intercedo
 el Comandante del Puerto
 Angel Mateo Miquel

Sebastian Martin

Jeronimo Lobo

Ant. Blasquez

Bernardo Miranda

Pedro Coma

Pedro Goralley

Juanimo Ariza

Juan de Ruiz

Manuel Gallardo
 Senal del vocal

Andres Rivera

Cayetano Rivera

Senal del vocal


Julian Calvo

Senal del vocal

Jaquin Gallardo

Pedro Porvillo

Francisco Garcia


 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Juan de...
 Juan de...

De

cion extraordinaria del Conrada a cinco de Octubre
dia 5 Octubre de 1923

De mil novecientos veintitres reunidos
en las Casas Conitoriales los D^{os} Concejales que al margen

se expresan bajo la presidencia del
D^o. Alcalde Sebastian Martin Gil al
objeto de celebrar la sesion para que
estaban citados y como fuera la hora
señalada el D^o Presidente declaro tra-
dido el acto y dada lectura de la anterior
fue aprobada y ratificada.

El D^o Presidente puso de manifiesto
que como de la convocatoria constaba
el objeto de la sesion no hera otro que
aprobar las excusas presentadas por D.
Gaspar Rodriguez Esfiranda y en caso de
hacer la designacion de quien ha de ser
Artirde. Dada lectura por mi el Secretario
de la comparecencia hecha por hijo del D^o
Rodriguez Esfiranda de orden del D^o
Presidente y enterados los D^{os} Concejales

acordaron por unanimidad aceptar las excusas expuestas
por D. Gaspar Rodriguez Esfiranda por considerarlas lega-
les y en consecuencia proceder al sorteo de los D^{os} que
componen la primera Seccion para buscar sustituto y que
la Junta de ancianos quede completa. Enterado el sorteo
il legal forma resulto elegido el numero diez y siete de
la citada Seccion Antonio Carrizo Espina a quien se debava
saber su designacion para que en el termino de veintimatro
horas alegue las excusas que estime procedentes preveni-
do de que pasado dicho plazo se le tendra por conforme



como no hubiera otros asuntos de que tratar como ha sido
la convocatoria el Sr. presidente dio por terminado el
acto que firmamos con este certificado =

Sebastian Martin
Francisco Garcia

Julian Calvo

Francisco Fernandez

Julian Novaco

Jerónimo Cabra

Emilio Gallardo

Jerónimo Arias

Juan de S. Tejedor

Sesion ordinaria del
dia 8 de Octubre de 1923

En la Comandancia ochavo de Octubre de mil
novecientos veintitres reunidos en las salas
consistoriales los Sres. Concejales que al mar que
se espresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Sebastian Martin fil al objeto de elaborar la
sesion correspondiente a este dia y como fuera
la hora señalada el Sr. presidente declaro ha
biendo el acto y dada lectura de la anterior fue
aprobado y ratificado.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
superiores el Ayuntamiento acordó su cumpli-
miento.

Por el Sr. presidente se dio cuenta de que segun una proce-
dura se estaba en el caso de designar las comisiones en que se
ha de dividir el Ayuntamiento y enterados los Sres. Concejales
acordaron formarlas de la siguiente forma

Hacienda

D. Sebastian Martin fil y D. Julián Calvo Chico

Fomento

D. Francisco Garcia Carrizo y D. Jerónimo Arias Ferrer

Instrucción Pública

D. Julián Calvo Chico y D. Sebastian Ferrer Rodriguez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Beneficencia

D. Andres Herrera Borrillo y D. Emilio Gallardo Fernandez
Arnato y Obras publicas

D. Francisco Fernandez Espinosa y D. Genarimo Calvo Obias

Tambien a propuesta del Sr. presidente y afin de que quedara
los tres trabajos para la intervencion del arco de fondos
acordaron por unanimidad designar al concejal D.
Genarimo Calvo Obias



Tambien el Sr. presidente hizo constar que estando habiendo la
cobranza del reparto de utilidades del corriente ejercicio
asi como de los atrasos de los ejercicios de 1919 a 20, 1920
a 21, 1921 a 22, y 1922 a 23, hizo precedente designar
un encargado de la recaudacion o recaudador de los
valores existentes tanto en el ejercicio corriente cuanto en
los anteriores, y un agente ejecutivos que llevase a efecto
la cobranza en los que estan sujetos a la via de apremio.
Anterados los Sres. del Ayuntamiento y discutido con
benéficamente el punto, acordaron por unanimidad
designar como encargado de la cobranza al concejal
D. Genarimo Calvo Obias y para que riga los pro
cedimientos de apremio como agente ejecutivo al
quello le fue desempañando D. Augustin Virado
Quintas a quienes se les ha de haber para su acep
tacion y se les expedira su credencial.

Lo que segido se dio cuenta de la comunicacion numero 11
de 5 del corriente recibida con esta fecha y precedente de
la Jefatura del Distrito forestal de Badajoz por la

que se manda que se proceda a subastar los pastos sobrantes de la Dehesa Real de estos propios denominada la Mata en subasta simultanea en esta y en Campanario por medio de dicha Dehesa en el termino de esta ultima poblacion en el precio de 4,100 por todo el año con 600 caberzas lanares, siendo la subasta por puja a la llama conforme al pliego de condiciones facultativas insertas en los B. N. O. correspondientes al 9 y 11 de Agosto de 1922 con los demas requisitos de la legislacion vigente por lo que procedia acordar que sin perjuicio de las condiciones establecidas en citado pliego por las que, desde luego ha de regir el contrato, se han de establecer algunas otras condiciones como complemento. Enterados los señores Concejales y despues de la coniguiente deliberacion acordaron por unanimidad facultar al señor Alcalde presidente y señor Regidor Sindico a fin de que examinen el pliego de condiciones facultativas y agreguen como necesario las complementarias que estimen convenientes y en su dia den cuenta a esta Municipalidad del resultado del acta de remate.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente dio por terminado el acto que firman los concurrentes que certifico

Sebastian Martin

Francisco Garcia

Sebastian Novales

Juan Cabec

Francisco Ferrnandez

Emilio Gallardo

Jerommo Palms

Jerommo Arias

Juan de D. Cepis

De



non ordinaria correspondiente

al día quince de Octubre de 1929

En la villa de la Loma de a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Martín Gil al objeto de elevar la sesión correspondiente a este día y como fuera la hora señalada el Sr. presidente de la sesión ha leído el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada - - - - -

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y de los ordenes superiores el Ayuntamiento acordó su cumplimiento - - - - -

El Sr. presidente dio cuenta de que los vecinos de esta villa. Ramona Gallardo Sierra y Bartolomé Acampo ofrecen haber solicitado y que les habia concedido autorización para construir un nicho

cerca uno en el Cementerio nuevo según esta acordado. El Ayuntamiento se dio por enterado y aceptando lo dicho por su Sr. presidente le facultan para que forme bien los ingresos de quince pesetas a cada uno, teniendo en cuenta que han de haber cada uno el n.º 1.º el primero y el 1.º el segundo, también por el Sr. presidente se dio cuenta de una comunicación del Sr. presidente de la Diputación Provincial de Badajoz fecha 11 del corriente en la que interina se le autoriza para edificar directamente de Hacienda el rebante del 1.º por 1.º de la contribución para imbuirlo o aplicarlo al contingente provincial o en su defecto se conceda esta autorización al Ojente del Ayuntamiento. Entendidos los Sres. del Ayuntamiento y teniendo en cuenta que el Ojente se tiene autorizado para que en representación de la corporación pueda hacer todos los



colores y pagos que á esta pertenecan ó incumban determinan-
do solo la Alcaldia, con consentimiento del Ayuntamiento la imbu-
cion de los fondos en caso de hacer colores y ordenandole los
pagos en su caso, es procedente ratifiquese esta autorizacion
y una vez que haga los colores se le ordene pague primero
en hacienda, las cantidades que al Ayuntamiento le adeude y el
remanente lo dedique á enjugar los de la Diputacion Provin-
cial por contingente sin perjuicio de que en casos urgentes
afirmantes dicho ruborante se dedique al pago de otras
cantidades, contestando en este sentido al Sr. presidente de la
Diputacion provincial.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las condiciones que como complen-
to se han hecho por el Alcalde y Regidor Indico autorizado
para ello examinado el Ayuntamiento y puesto en aprobacion.

El Sr. presidente dio cuenta de haberse pagado un sueldo
á los guardas municipales y al Alcaide ordenando al hacer los
ingresos el 25 por 10 para la Diputacion y para de opinion que
á medida que se alleguen recursos se paguen á los demas emple-
ados. El Ayuntamiento aprobó los pagos hechos así como la determina-
cion de pagar á los demas así que haya fondos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presi-
dente dio por terminada la sesion que firmaron los con-
sentes de que certifico =

Sebastian Martin

Julian Cabas

Andres Puvera

Sebastiano Maldonado

Francisco Hernandez

Francisco Garcia

Jerónimo Diaz

Jerónimo Cabas

Emilio Gallardo

Juan de D. Lopez

Se





Session ordinaria
del dia veintidos de Octubre 1925

En la Comrada e veintidos de Octubre de mil novecientos veintitres, reunidos en las Casas Consistoriales los S^{rs}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del S^r. Alcalde Don Sebastian Martin Gil al objeto de elaborar la sesion correspondiente a este dia y como fuera la hora señalada el S^r. presidente declaro haber leído el acto y dada lectura de la anterior fué aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y ordenes superiores el Ayuntamiento acordó su cumplimiento. El S^r. presidente dio cuenta de una nota presentada por el encargado del reloj de villa en la

que hace saber al Ayuntamiento que desde Abril hasta la fecha ha habido siete composuras en la maquina del reloj de villa siendo procedente se examine y se apruebe o se deniegue el pago de las mismas que se dice importar treinta y cinco pesetas sin que conste haya dado cuenta de las necesidades que para estas composuras hubiere. Entendidos los S^{rs}. del Ayuntamiento y despues de discutido el punto convenientemente acordaron por unanimidad no aprobar el pago de las treinta y cinco pesetas por no estar justificado ni haber dado cuenta de ellas en forma y autorizar al S^r. Alcalde para que valore expediente y se justifiquen las treinta y cinco pesetas dando cuenta en su dia a la municipalidad.

Tambien el S^r. presidente dio cuenta de que en el dia de hoy se ha presentado el vecino de esta Torre Carmona Blasquez reclamando ocho pesetas importe de una van de llovera que se dice hecha para un guarda sin que



este Ayuntamiento tenga noticia de ello en el tiempo de su gestión por lo cual puede acordar. Entendidos los S^{rs} del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga expediente de comprobación y hecho de cuenta.

11 El Sr. presidente expuso a los demás compañeros que los trabajos de Secretaría indudablemente debido a las alteraciones que en establecimiento estaban muy retrasados y como combenía adelantarlos para esclarecer la verdadera situación de esta Municipalidad y que en gestión quede convertida a su tiempo de ejercicio combenía nombrar a una persona que reuniendo aptitudes pudiera auxiliar y adelantar los trabajos puesto que estaban por rendir las cuentas de finitos, la liquidación de presupuestos y cuentas municipales del último ejercicio así como las cuentas de recaudación trabajos todos de interés y urgencia. Entendidos los S^{rs} del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se nombre como teniente al vecino de esta villa Julio Arias Blazquez a quien se le haga saber para que inmediatamente pueda emprender los trabajos pagandole su haber de la consignación en presupuesto y si no la hubiera en este sentido del capítulo de imprentas."

También se dio cuenta que se habían verificado los pagos de los haberes que se adeudaban a los empleados Don Benito Arroyo Moreno y D. Julio Villegas de deprimen de Abil. Entendidos el Ayuntamiento se presto su aprobación. En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente



dio por terminado el acto que firman los
concurrentes que certifico=

Sebastián Bastia
Francisco Jarcón

Jerónimo Calvo

Julian Calvo

José Calvo Francisco Jarcón
Andrés Rivera

Emilio Gallardo Geltrudis de Alarcón

Juan de J. Bujito

sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz celebrada a virtud
del 2º de Octubre de 1923 (fin de Octubre de mil

noventa y cuatro, reunidos en
la casa de los señores de los señores,
concejales que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia
del señor don Sebastián
Martín Gil, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria de este
día y como para la hora sus-
crita, el número de señores
abiertos el acto y el día de la sesión

del anterior fue aprobado
la orden de los señores de los señores
y señores superiores del Ayuntamiento de Badajoz
en cumplimiento de que en cuanto a los
nuestros se remite a la administra-
ción de contribuciones para ver si los car-
ros que solo se abelian a la hora que

gato a tributacion y con el resultado de la
consulta obrar en consecuencia
Juntos no hubierá otros asuntos de quenta
de el mismo presidente de lo por terminado
el acto que firmaron los concurrentes y testi-
fics

Sebastian Martin
Martin Moreno

Francisco Garcia
Julian Cabas

Francisco Fernandez
Jose Calvo

Jerónimo Ariza
Jerónimo Salas
Juan de S. Rojas

Diligencia y Por ella hago constar que no ha
podido celebrarse la sesion correspondien-
te a este dia por falta de numero de conueja
he certifico en la forma de lo a unos de No-
viembre de mil novecientos veintitres
Rojas

Sesion ordinaria
del dia 12 de Noviembre 1923
En la Comarada a doce de Noviembre de mil novecientos
veintitres reunidos en las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales que el margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebas-
tian Martin Gil al objeto de celebrar la sesion
correspondiente a este dia, y como fuere la hora
señalada el Sr. presidente del ayto. habiendo la
sesion y dada lectura de la anterior fue aproba-
da asi como la diligencia que su sigue
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
superiores el Ayuntamiento acuerdo su cumpli-





muerto
 El Sr. Presidente dio cuenta de la cuenta del Ayuntamiento en la Capital correspondiente al segundo trimestre de este ejercicio. El Ayuntamiento autorizo el acuerdo su aprobacion y que se le requiera si fin de que presente la cuenta del trimestre anterior aunque tenga que reclamarla al que fue Ayente en aquella fecha D. Enrique Fernandez Molina

Tambien el Sr. Presidente dio cuenta de una carta del mismo Ayuntamiento en la Capital en la que manifiesta que en el negocio de deurbana le han reclamado cinco cuarenta y una peseta noventa centimos para el reintegro del registro fiscal de fincas Urbanas de este termino, cantidad que se habia abstenido de pagar hasta ponerse en conocimiento del Ayuntamiento para que este acordase si es legitimo el pago y si ha de hacerlo con cargo a la cuenta del mismo. Interados los Sres. del Ayuntamiento y despues de discutido el punto acordaron por unanimidad aceptar como bien hecha la operacion del Ayente y que por Secretaria se examine el presupuesto de gastos del anterior ejercicio en el que se forme el registro fiscal por orden expresa superior oaron por la que debe existir presupuesto bastante para estos gastos y con certificacion del resultado se de cuenta nuevamente para acordarlo que proceda

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman las concurrentes de que certifico

Sebastian Martin
 Francisco Garcia
 Julian Galvo
 Juan de la Cruz
 Andres Rivero
 Manuel Fernandez
 Francisco Diaz
 Francisco Patro

DIPUTACION DE BADAJOZ

2) sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre 1923. Con la Coronada a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintitres reunidos en las Casas Comisionales los Srs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Martin Gil al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia y como fuera la hora señalada el Sr. presidente declaro habierto el acto y de la lectura de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores el Ayuntamiento acor do su cumplimiento y que para determinar quienes son los patronos dada la indole de la localidad se forma una relacion por calles comprendida de los individuos a

quienes alcanza esta clasificacion y en cuanto al pago de lo que se adeuda por contingente provincial examinar las cuentas y si estas no existieren completas hacer el dicho examen por los presupuestos y libros de intervencion hasta concretar en definitivo su resultado.

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado detenido segun nota del numero de fanegas que existen infestas de langosta en la Dehesa de la Mata y resultan cuarenta y nueve fanegas deseminadas en los siguientes sitios; un lado y otro de la cañada de los Sallegos proximo a la mojonera diez fanegas; del camino del caldero para el Censo salvando las cañadas doce fanegas de la fuente para arriba siete fanegas; entre los chorros de los pastores diez fanegas; bajando de los chorros entre el arroyo y



la Mata de Villanueva diez fanegas; y estando por asi
ma la época de la Campaña de invierno, heva proce
dente acordar lo que proceda. El Ayuntamiento en
tercio acuerdo que en esta campaña que se cita se pro
ceda a la excofificación de los feros mas principales que
dando en la obligacion de extinguir en la de primavera
y por los medios que estime mas oportunos y
estén a su alcance, dando cuenta de este particular por
atenta comunicacion a las Juntas de extincion de plagas
de Campanario termino en que radica dicha Dehesa
y facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto los
trabajos dando cuenta en su dia para si no hubiere
presupuesto bastante para su pago solicitar la instru
cion del extraordinario ó transferencia si fuere bas
tante.

Dada cuenta de una manifestacion verbal hecha
por D. Martin Gallego Mendora D. Abelon Martin Mo
rino y D. Antonio Blazquez Morillo en el acto de la
sesion en solicitud de que se curse un escrito autorizado
por varios individuos de esta localidad dirigido al Sr
Ingeniero Jefe de obras publicas de la provincia para
que se conceda por el Ministerio del ramo la construccion
de un tramo de carretera desde esta villa a la Estacion
fuerca de Magacela que se dice estar medido y aproba
do sin poder determinar fecha para que los quilo
metros que dista que pueden ser unos cuatro sean
susceptibles de paso y no hagan estaculo al acarro
de los productos de esta y a la llegada de los viajeros



que afuerran mas comodamente dando impulso
a la localidad.

El Ayuntamiento oida la proposicion y considerando
ventajosa la escritura que se solicita acuerda por unanimi-
dad aprobar la peticion y que la solicitud se remita
con atento oficio al Sr. Ingeniero a quien se dirige
a quien a la vez se le rogara interponga su valimiento
para que la concesion sea un hecho efectivo.

El Sr. Presidente dio cuenta de una nota presentada
por Francisco Martinez en solicitud de que se le pague
el arriendo de la puerta de las Casas Consistoriales y del
Cuartel de la Guardia Civil sin determinar fechas ni
causas. El Ayuntamiento acuerda se le pague del capi-
tulo correspondiente y si no le hubiera del de impositos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los
concurrentes: que certifico =

José Garcia
Sebastian Martin Julian Cabero

Jerónimo Calvo Emilio Gallardo
Andrés Rivera Francisco Fernandez

Sebastian Moreno José Calvo
Jeronimo D. Tejido

Señalada en la sesión ordinaria del día 2 de Octubre de la villa de la Concepción a veintinueve
de Noviembre de mil novecientos veintitres celebrado en las Casas Consistoriales



Los S^{res} concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del primer Teniente de Al-
calde en funciones de presidente D. Francisco
García Barrio al objeto de elaborar la sesión
correspondiente a este día y como fuera la
hora señalada el Sr. presidente declaró abier-
to el acto y dada lectura de la anterior fué apro-
bada



Dada lectura de los Boletines Oficiales y ordenes su-
periores al Ayuntamiento acuerdo su cumplimiento
Dada cuenta de una orden del Sr. Gobernador Civil
de la provincia de quince del corriente mes en la que
se inserta la resolución dada al recurso interpuesto por
D. Miguel Muñoz Jorraler contra acuerdos del ayto
contra suspensión de los acuerdos del Ayuntamiento
y Junta Municipal de Arco de los de veintinueve y cin-
tiembre de Ocho noventa y cinco sobre nulidad del contra-
to de alumbrado público eléctrico de esta localidad
por vicio en el mismo de nulidad en la que la Comi-
sion Provincial en sesión de catorce del corriente mes acuer-
da insistir que proceda desaprobar la suspensión de
citados acuerdos decretada por el Alcalde de esta villa
relativa al contrato de alumbrado eléctrico público
en igual sentido que informó en la sesión de tres
de Agosto proximo pasado con cuyo dictamen re-
sultó conformado el Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia. El Ayuntamiento enterado por

lectura íntegra dada por el Secretario de orden de la presidencia acuerdo por unanimidad una vez enterado se de lectura tambien del contrato á que hacen referencia, puesto que así como la sesión ó resolución que la Ex^{ta} Comisión provincial abdo tava en tres de Agosto último. Dada lectura del citado contrato y una vez enterados y resultando que es lesivo á los intereses de la ayuntamiento desde el momento que para su elaboración se prescindió del trámite de subasta y que no puede contraerse de ninguna forma á quinientas pesetas puesto que son cincuenta y cinco lamparas las que habia que colocarse en la localidad al precio cada una de dos setenta y cinco pesetas mensuales mas el diez por ciento acuerdan tambien por unanimidad quedar enterados de la referida comunicacion y que de esta y en el tiempo y con el trámite legal se entable el correspondiente recurso al Sr. Ministro de la Gobernacion, para lo que facultan al Sr. Alcalde

Dada cuenta del resultado de los presupuestos ordinarios de 1922 á 23 y 23 á 24 para ver lo que resulta de la legitimidad del pago del reintegro y en su consecuencia del registro fiscal aparece que en estos ninguná comunicacion existe referente á este pago y como tampoco ha que presupuestos extraordinarios acuerdan por unanimidad se manifieste á la Superioridad que unicamente viéndolo el presupuesto y girando un libramiento en su favor para lo que debe quedar autorizada esta ayuntamiento es como puede hacerse referido pago



nunpre para que no pueda entenderse como desobediencia a las ordenes superiores.

Dada cuenta de la relacion formada de los elementos patronales de este pueblo conformemente mandado el Ayuntamiento le presto su aprobacion y acuerdo que se remita al D^o. Gobernador Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesion que firman los S^{os} concuerrtes que certifico

Francisco Garcia *Francisco Garcia*

Judic^o Rivera *Francisco Jimenez*

Sebastian Moreno

Emilio Gallardo

Jerommo Salo

Francisco de S. Rojas

Sesion extraordinaria en la Camarada a veinte nueve de Noviembre del dia 29 del corriente

de mil novecientos veintitres reunidos los S^{os} Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Martin Gil al objeto de elaborar la sesion para que estaban citados y como fuera la hora señalada el Sr. presidente declaro abierto el acto dada lectura de la anterior fue aprobada

El Sr. presidente puso de manifiesto que como de la convocatoria consta el objeto

de la sesion no hera otro que dar cuenta de que estan
do el Ayuntamiento escaso de fondos y con debitos
procedentes de ejercicios errados en bastante cantidad
y que hoy se exigen su completo ingreso se estaba en el
caso de hacer economias por suya razon y entendiendo
que el sueldo asignado en presupuesto para el Croni-
cante de Secretaria es excesivo con relacion al cargo en
tendencia debia reducirse quedando en la mitad o sea
setecientas cincuenta pesetas el haber de dicho cargo. En
Acordos los D^{os}. Concejales y habiendo disentido como
nientemente el punto acordaron por unanimidad
proteger cumplimiento a lo expuesto por su presidente y que
en lo sucesivo el dicho cargo tenga como haber en lo su-
cesivo mil pesetas y que se le haga saber al que hoy
lo desempeña a cuyo efecto se habria el oportuno expe-
diente que llebara por cabera certificacion de este par-
ticular de acuerdo quedando facultado el Sr. Alcalde
para su tramite.

Como no hubiera otros asuntos de que
tratar por no hacerlo la convocatoria se dio por ter-
minado el acto que firman los concurrentes al
que certifico = ~~do~~ = en lo sucesivo mil = vale.

Emilio Gallardo

Sebastian Martin

Francisco Garcia

Nican Cabero

Mano Fernando

Jerónimo Calvo

Sebastian Garcia

Andres Bruera

Francisco Rojas

Di



hijerita } Por ella hago constar no haberse celebrado la sesion
correspondiente a este dia por no haber numero bastante
de Srs Concejales certifica Coronada a tres de Diciembre
de mil novecientos veintitres.

Sevilla

Sesion ordinaria del dia } Con la Coronada a dia de Diciembre de mil
dia de Diciembre de 1923 novecientos veintitres. Heurido en las Casas
Historiales los Srs Concejales que al margen se expre
ran bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Sebastian
Martin fil al objeto de celebrar la sesion correspon
diente a este dia y como fuera la hora señalada
al Sr presidente. Dadas habiendola sesion y dada lec
tura de las anteriores fueron aprobadas y ratifica
das.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes superio
res al Ayuntamiento acuerdo su cumplimiento.

Dada cuenta de la Circular de la Delegacion de Hacienda in
tenta en el Bolitin oficial numero 242 del 8 del corriente
mes sobre creditos y debitos a favor y contra el Estado

por la que este Ayuntamiento tiene grabar en su presupuesto
ordinario para el proximo ejercicio el mil cinco treinta y siete
treinta y cinco pesetas por quin e años. El Ayuntamiento se
dio por interesado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr presidente levanto la sesion firmandola los Srs con
cuerntes que certifica-

Emilio Gallardo Sebastian Martin

Sebastian Martin Francisco Jara

Jose Calvo


Julian Calvo

Andres Puera

Francisco Hernandez
Juan de S. Lopez



Ligencia y Por ella hago constar no haberse celebrado
de la sesión correspondiente a esta día por falta de
asistencia de algunos concejales de que certifico en
la Coronada de la Sesión a diez y siete de Diciembre
de ochocientos veintitres

Excmo


Sesión ordinaria del 7 en la Coronada de la Sesión a
día 24 de Diciembre 1723 veintitres de Diciembre de mil

noventa y tres, sumados en las
Leyes Consistoriales, los sumos conce-
jales que al margen expresan ha-
yendo presente el Sr. D. Sebastian Martín Gil al obje-
to de celebrar la sesión para que se
correspondiente a esta día, y como
pues a la hora en que se abrió
presente el Sr. D. Sebastian Martín Gil al obje-
to de celebrar la sesión para que se
correspondiente a esta día, y como
pues a la hora en que se abrió

hasta en esta de los boletines oficiales y or-
denes superiores, el Ayuntamiento en cumplimiento
de

El Sr. Presidente dio cuenta de los pagos hechos en el corriente mes
a los empleados y a la Diputación provincial. El Ayuntamiento enterado
de lo puesto en aprobación, así como a los demás pagos que se han verificado
conforme al siguiente presupuesto.

El mismo Sr. Presidente de una comunicación de la Junta de plagas
del campo de Campesano en la que exige la continuación de los trabajos
de extinción pues de otra forma sería propuesto este asunto para una
multa. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad el
que se contate a dicho Sr. Presidente manifestándole que los pocos
pocos están lo bastante escarificados para cumplir la ley de



plagas y que se le libre toda comunicacion al Sr. Presidente del Consejo provincial de Agricultura dandole cuenta de los trabajos hechos de la forma siguiente en que estan marcados los focos de la enfermedad no sana que la Junta de plagas de Campanario tiene contra esta municipalidad como se deduce de sus comunicaciones y forma de marcar y amotar los terrenos donde no existe infeccion ni puede existir.

El Ayuntamiento dandose cuenta de la carta dirigida a la Alcaldia en la que se solicita se adiera al homenaje que se ha de hacer a Don Estiguel Primo de Rivera Presidente del Directorio Militar acuerda adhirirse a el y remitir en su escrito de adhesion sus firmas para que consten en el allegado que al efecto ha de formarse.

El Sr. Presidente hizo presente que los vecinos que han estado practicando la escapacion en la Dehesa Real de esta localidad denunciada la misma se habian de suscribir en sus jornales y como en el presupuesto en vigor no existe consignacion para estos pagos el Capitulo de imprentas este caso agotado hera procedente acordar. El Ayuntamiento enterado y despues de discutido el punto como convenientemente acuerda por unanimidad se paguen dichos jornales a sus portadores por el Ayuntamiento girando para su pago un libranza en suspenso o bien si en el presupuesto hubiera capitulos susceptibles se haga una transferencia de credito cuyo expediente que para su formacion queda facultado el Sr. Alcalde sin perjuicio del acuerdo de la Junta de Abogados se someta a la aprobacion del Sr. Gobernador Civil por tratarse de asunto urgente y de imprevista necesidad.

Por el Concej. D. Jeronimo Olivas se pone de manifiesto que el Sr. Director de la escuela nacional de niños de esta localidad le ha remitido manifiesto a este Ayuntamiento en que periodo de tiempo puede comprometerse a proporcionar 50000 pesetas para hacer locales escuelas. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad que como el asunto que se le propone no es de su competencia sin que previamente se presenten en tiempo y forma los presupuestos y detalles para ello necesarios se abstienen hasta que estos requisitos se hayan cumplido y examinados por la junta competente, y

no habiendo otros asuntos digo
Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proye-
cto de presupuesto ordinario formado por la comision de su nombre
mbrada al efecto, para el ejercicio de 1924 á 25 y estimandolo conforme
y arreglado á las necesidades de esta poblacion y las disposiciones vigentes
gubernos de la localidad. Acuerda que se fije al publico por 15 dias
segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo
veredite y reclamaciones que se presenten, se sometan á la discusion
y votacion definitiva de la junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presi-
dente dio por terminado el acto que artificio

Sebastian Martinez y Francisco Garcia

Emilio Gallardo

Julian Calvo

Francisco Fernandez

Jose Calvo

Jerónimo Obrias

Jerónimo Calvo

Francisco D. Rojas

Diligencias por ella hechas en estas no habiendo
habido la signacion correspondiente ni este otro
por falta de asistencia de señores concejales
asistidos en la corporacion de treinta y uno el
diciembre de mil novecientos veinticuatro

Rojas

ordinaria del día 7 de Enero de 1921.

- Presidente
 D. Sebastián Montañi Gil
 Secretarios Generales -
 D. Julián Calvo Chico
 " Juan Sarría Parajo
 " Juan Francisco Muñoz
 " Andrés Rivera Rosillo
 " Severino Arias Muñoz
 " Severino Calvo Arias
 " Emilio Gallardo Francisco
 " José Calvo Chico

En la villa de Cornuda de la Serena a siete de Enero de mil novecientos veintiocho, siendo la hora designada y en la sala Capitular, se reunieron los señores concejales que al momento se encontraban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Montañi Gil, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para lo que previamente habían sido convocados.

Alcaldede, actuando el secretario de orden del Sr. Presidente, en lectura del acta de la última sesión que fue aprobada por unanimidad.

Prueba en esta fecha un expediente de la Diputación Provincial en que se pide al Ayuntamiento para que recite el acta del día, certificación de los ingresos recibidos en el Ayuntamiento durante el 2 de octubre último, y en consecuencia se acordó que se cumpla con todo lo que se pide.

Seguidamente se acordó que se pague a D. Sr. Soler un importe de 100 pesetas, ordenando al efecto que se pague a D. Sr. Soler un importe de 100 pesetas. Para efectos de pago se acordó que se pague a D. Sr. Soler un importe de 100 pesetas. Por lo que se acordó que se pague a D. Sr. Soler un importe de 100 pesetas.



Suplemento le ha presentado D. Juan de Dios
Hepero, que hasta ahora ha desempeñado, por
fallecimiento para substituirle, tambien con el caracter
de interino a D. Benito Melasco Acero, que a su vez
recibe las condiciones necesarias para cumplir
los servicios inherentes al cargo. En la propuesta
por unanimidad acordada; aceptar la dimision
del cargo de secretario de D. Hepero, haciendo cuenta
que queda altamente satisfecho de los servicios pro-
stados por este funcionario y nombrar para subs-
tituirle a D. Benito Melasco Acero, quien hallandose
presente, lo acepta y queda posesionado, en el
hacer anual correspondiente en Presupuesto que
percibirá desde el día de mañana y que se abra
expediente para la propuesta en propiedad
del cargo de secretario de la corporacion.

Con lo cual se ha acordado otros asuntos de que
tratar, se ha acordado la sesion, extenuandose la pre-
sente acta en el momento oportuno, asi como de
que yo me retire a mi domicilio:

Sebastián
Juan Ca...

Francisco Garcia

Diego Rivera

Manuel Salvo

Jose Gallego

D. Melasco

Diligencia (no)
pueden
ser haberes
certifico:

El Ayuntamiento le ha presentado
D. Pedro, que hasta ahora ha
prestado para substituirle, ta
de interino a D. Benito Nolas
recibe las excoñiciones en
los servicios inherentes al
por unacimidad acuerda;
al cargo de secretario el Sr.
que queda altamente satisfe
habido por este funcioñario
titular a D. Benito Nolas
presente, lo acepta y que
haber anual consiguie
percibirá desde el día de
expedición de la pro
del cargo. Otro tanto
Con lo coñe no habie
nadas, se la serie
señala acta
que yo
Sebastián

Sebastián Casado Porcello
Sebastián Casado Porcello
por falta de asistencia
en el día de la celebración
de la sesión de este día

Jose Calvo
D. Melano